

El perfil profesional de la democracia local: el caso de San Luis Potosí, México

Autor: Miguel Ángel Vega Campos | vegacamposnet@hotmail.com | Profesor de tiempo completo en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), México.

Área temática: Acciones y opiniones de las élites políticas

“Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Bogotá, 25 al 27 de septiembre de 2013”

Palabras clave: Democracia local, profesionalización, políticos, servidores públicos.

El perfil profesional de la democracia local: el caso de San Luis Potosí, México

Resumen

La elaboración de este trabajo surge de la inquietud por conocer cuál es el perfil político y administrativo de los servidores públicos electos durante los períodos 2006 y 2009, para ocupar los cargos de diputados locales, presidentes municipales y gobernador en el Estado de San Luis Potosí, México. Se parte del supuesto de que a la fecha la elección de candidatos para ocupar cargos públicos, se apoya en criterios que poco o nada tienen que ver con un perfil adecuado para poder desempeñar el puesto para el que son propuestos. Para la realización de este trabajo se tomó en cuenta la información biográfica publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), de los servidores públicos antes referidos. El estudio pretende generar información que permita concientizar a la ciudadanía en general, a las autoridades electorales y a los propios partidos políticos, respecto a la importancia y pertinencia de cuidar el perfil profesional de los candidatos a ocupar puestos decisores en el sector público, cuyas decisiones impactan directa o indirectamente también en el ámbito privado. En la medida que esta situación prevalezca, se continuará padeciendo de una clase política subpreparada e incapaz de cambiar el rumbo de la gestión pública, en todos los ámbitos de gobierno –federal, estatal o municipal–. Se considera que la profesionalización del sector público es conveniente no solamente en el nivel técnico o instrumental, sino también en los puestos de elección popular (los llamados puestos políticos).

Palabras clave: Democracia local, profesionalización, políticos, servidores públicos.

Introducción

A la fecha, a lo largo y ancho de la república mexicana se hace evidente que la administración pública –en todos sus niveles: federal, estatal y municipal–, no ha sido capaz de terminar con una serie de problemáticas que se vienen arrastrando desde hace décadas, en diferentes rubros y temáticas que aquejan a la sociedad en su conjunto: generación insuficiente de empleos, carencia de infraestructura vial, educativa, de comunicaciones y transportes, aumento de la pobreza, insuficiente desarrollo y fortalecimiento del campo, crecimiento mal planeado de los centros urbanos, entre otros.

Es de suponerse que en esta situación convergen factores de diferente índole que han propiciado todo ello; sin embargo, se sostiene que una de las principales causas de los problemas antes señalados se debe a un deficiente diseño y a una inadecuada implementación de políticas públicas, por parte de los actores involucrados en los primeros niveles del proceso de toma de decisiones de la administración pública.

Para mitigar esta problemática no solamente se requiere de buena voluntad por parte de los servidores públicos responsables de la toma de decisiones en el gobierno, sino que también hace falta que éstos cuenten con vocación, capacidad de visión de gobierno, capacidad gerencial y capacidades técnicas, que les permitan alcanzar mejores niveles de desempeño en las organizaciones públicas para las que prestan sus servicios.

Conscientes de lo anterior, diversas administraciones públicas de los tres niveles de gobierno en México, han propugnado por la implantación de sistemas que permitan la

profesionalización del gobierno –principalmente en áreas en las que recae una parte importante del proceso de toma de decisiones–. Es así que por ejemplo, a nivel de la administración pública federal, el 10 de abril de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC), misma que entró en vigor el 7 de octubre del mismo año.

En términos de Méndez (2004, p. 6), “los principios rectores del sistema del servicio profesional de carrera, son la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad y competencia por mérito, que serán garantía de que el desarrollo de las actividades públicas se llevará a cabo de manera profesional y por tanto, generarán resultados positivos en el ejercicio de la función pública”.

En tal virtud, continúa señalando el mismo autor que “la misión del sistema de servicio profesional de carrera es buscar, atraer, motivar, desarrollar y retener a las mejores mujeres y hombres en el servicio público, garantizando que la administración pública transite sexenalmente con el mínimo trastorno y la máxima eficacia, asegurando que siendo políticamente neutra, sea un factor estratégico de la competitividad del país” (Méndez, 2004, p. 6).

No obstante lo anterior, se considera que las acciones implementadas por el gobierno federal –y el caso de algunas entidades federativas y municipios de México– son insuficientes, en razón de que existen otros mecanismos a través de los cuales la administración pública se allega de servidores públicos, que en la mayoría de los casos no disponen del perfil adecuado para desempeñarse en los puestos que ocupan.

Por ejemplo, en el caso del ámbito de aplicación de la LSPC, ésta solamente considera a las dependencias y los órganos desconcentrados de la administración pública centralizada, con algunas excepciones como la Presidencia de la República, y algunas secretarías como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República. Otra limitante del sistema de servicio profesional de carrera, lo constituye el hecho de que éste solamente se aplica para los puestos de director general, director general adjunto, director de área, subdirector, jefe de departamento y los puestos de enlace (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2011, p. 165).

Uno de los mecanismos que permite que lleguen a la administración pública personas que en una buena parte de los casos, carecen del mejor perfil requerido para desempeñarse de manera efectiva en ésta –aun cuando se ubicarán en áreas estratégicas en las que se deberán tomar decisiones que impactan directa o indirectamente en el quehacer gubernamental–, lo constituyen los procesos electorales, los cuales llevan servidores públicos a los tres niveles de gobierno.

En este caso se hace referencia a los puestos de elección popular como son presidente de la república, gobernadores de las entidades federativas, presidentes municipales, senadores, diputados federales y diputados locales; los cuales influyen para que a su vez lleguen otras personas, que no siempre constituyen la mejor opción para los puestos directivos, técnicos u operativos de todos los ámbitos de la administración pública.

Lo anterior ha propiciado que una buena parte de la población no confíe en los procesos políticos y se sienta desmotivada para participar activamente en la vida política del país, el cual según expone Méndez (2004, p. 5), “requiere de instituciones confiables y eficaces conformadas por servidores públicos profesionalizados, cuyas actuaciones estén basadas en la eficacia y la honestidad”.

A fin de indagar sobre lo antes comentado, se tomó la decisión de investigar cuál es la situación que prevalece en cuanto al nivel de profesionalización de los puestos de elección popular del Estado de San Luis Potosí, México. En este caso se revisaron los datos biográficos de los servidores públicos que resultaron ganadores en los procesos electorales celebrados en el 2006 y 2009, en la referida entidad federativa del país. Con estos datos se pretende dar respuesta

a la pregunta de investigación que motivó este trabajo y la cual sirvió de hilo conductor del estudio: ¿Cuál es el perfil profesional de la democracia local en el Estado de San Luis Potosí?

Marco teórico - conceptual

Para el desarrollo del trabajo se consideró pertinente abordar ciertos conceptos que tienen relación directa o indirecta con las variables que intervienen en el objeto de estudio, y que permiten clarificar la situación que guardan ciertos procesos interactuantes y su influencia en la profesionalización del gobierno en México.

a) El rol de la democracia

Sin lugar a dudas, el surgimiento de la democracia ha venido a ser uno de los acontecimientos más importantes del siglo XX, para la mayoría de los países del orbe (Sen, 1993; citado por De Sousa y Avritzer, 2004; López, 2007). Sobre el mismo tópico y con una visión más pesimista del siglo XX, Immanuel Wallerstein (2001; citado por De Sousa y Avritzer, 2004), deja ver que la democracia había pasado de ser una aspiración revolucionaria del siglo XIX a un eslogan adoptado universalmente pero vacío de contenido en el siglo XX. No obstante estas posturas tan divergentes, es evidente de que la democracia asumió un lugar central en el campo político y de la administración pública durante el siglo XX (De Sousa y Avritzer, 2004).

Según un documento de la CEPAL sobre *La democracia en América Latina*, se argumenta que la democracia supone:

Un ideal del ser humano y de la construcción de la ciudadanía; es una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado; implica una ciudadanía integral, esto es, el pleno reconocimiento de la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social; es una experiencia histórica particular en la región, que debe ser entendida y evaluada en su especificidad; tiene en el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones (Ladeal-CEPAL, 2004; citado por Concepción, 2007, p. 114).

No obstante lo anterior, se dice que para la consolidación de una democracia ciudadana, debe reconocerse que la democracia, aunque sea considerada el mejor sistema de gobierno, ha generado desencanto por la falta de resultados en materia de mejorar la gobernación nacional, estatal y local (Concepción, 2007; Ramos, 2007). En palabras del autor antes señalado, la causa principal de esto proviene de la incapacidad que ha mostrado para resolver el tema del crecimiento económico sostenido y suficiente, y la carencia de una justa distribución de la riqueza tanto en México como en América Latina (Concepción, 2007, p. 114).

Sobre este punto, el autor del presente trabajo considera que la democracia en sí misma como tal no ha fallado –se hace referencia a la llamada democracia electoral–, sino más bien quienes no han sabido –o no han querido o no han podido– generar las mejores estrategias para que ésta en verdad cumpla con el cometido que la sociedad en general espera de ella, son los hombres y mujeres que han llegado al poder público, enarbolándola como símbolo de legalidad y legitimidad. Lo anterior desde luego, es incuestionable, lo que se cuestiona es si en verdad llegan a través de ella, los elementos humanos que realmente requiere el servicio público en sus

diferentes ámbitos de gobierno: la experiencia demuestra que la democracia electoral no siempre ha garantizado una verdadera profesionalización de la administración pública.

b) La profesionalización del gobierno

Para entrar en el tema, vale la pena mencionar lo que expone Mesta (2004, p. 13) cuando indica que “el aparato administrativo en México no ha tenido la capacidad de responder eficazmente a las demandas de la sociedad, causando en nuestro país, como en casi todas las naciones del mundo, el cuestionamiento del Estado obeso, ineficaz, ineficiente e improductivo”; de ahí que en verdad se requiere dirigir los pasos hacia una verdadera profesionalización gubernamental.

En cuanto al tema de la profesionalización, Mejía (2004, p. 7) señala que “la profesionalización en la administración pública responde a una necesidad de disponer de especialistas en todos los campos, tanto técnicas científicas como políticas en el campo gubernamental, favoreciendo los mejores resultados”. Pero para que esto suceda, es requisito indispensable que los sistemas de personal público se rediseñen y se adecuen a las exigencias de los nuevos tiempos (Pérez, 2004).

Por otro lado, Uvalle (2004, p. 56) señala que “la profesionalización del servicio público es un imperativo para que los asuntos y los problemas públicos sean solucionados por personal apto y responsable ante las instituciones de la democracia”. Sigue exponiendo el mismo autor, que “la profesionalización es antídoto para erradicar las prácticas de improvisación, ineficiencia y clientelismo, y de ese modo, evitar señales confiables al público ciudadano, los mercados y las organizaciones de la sociedad en el sentido de que la certidumbre institucional de los servidores públicos para dar cauce a la carrera administrativa, es garantía para que la administración pública quede a salvo de la politización partidista, la cual ha sido y continúa siendo en algunos órdenes de gobierno, una forma evidente para fomentar el sistema de botín” (Uvalle, 2004, pp. 56-57).

Así la situación, se puede constatar que el rol que juegan los partidos políticos para allegar personal a la administración pública a través de la democracia electoral, es deficiente e insuficiente, por lo que se requiere transitar hacia otros esquemas o estrategias que mejoren esta situación, no solamente en el caso de México, sino también en el de la mayoría de países de América Latina y del mundo en general.

Es así que como bien lo comenta Domínguez (2003; citado por Fócil, 2004, p. 76), “la profesionalización del servicio público en México es una tarea pendiente e inaplazable. La dotación de servidores públicos con auténtica vocación de servicio, capacidad, responsabilidad y lealtad institucional, es sine qua non para la existencia y funcionamiento de una administración pública efectiva”.

Pero a todo ello, ¿qué es la profesionalización del gobierno? La respuesta que emiten Aguilera y Bohórquez (2004, p. 112) a esta interrogante es que “profesionalizar una administración pública es conseguir que los mejores hombres y mujeres de una sociedad encuentren los recursos y espacios necesarios para corregir, mejorar o transformar los bienes públicos existentes”. Siguen exponiendo los citados autores que “profesionalizar es contar con los mejores cuadros para tomar las mejores decisiones públicas”.

Cerraremos este punto trayendo hasta aquí los comentarios de Perlman y Pineda (2005, p. 85), en el sentido de que “la profesionalización debe ser entendida como la articulación de una serie de mecanismos que permitan hacer claras y transparentes las reglas que deben regir el desempeño de los funcionarios en la administración pública”. Es así que “las reglas deben regir la permanencia, entrada y salida, la movilidad, ascensos y asignación de actividades de los

funcionarios públicos” (Perlman y Pineda, 2005, p. 85). A su vez, –señalan los mismos autores–, “estos mecanismos deberán permitir que la selección se haga considerando la formación, pero también las capacidades y habilidades en función del puesto”.

c) La importancia del perfil profesional de los servidores públicos

Para el tratamiento de este apartado, resulta pertinente mencionar las palabras de Gloria del Carmen Muñoz León, dentro del prólogo de la obra *“La gestión de recursos humanos en las administraciones públicas estatales: aprendizajes y retos”* (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED], 2006), al indicar que “el México actual nos exige empleados públicos con principios de neutralidad política, imparcialidad, objetividad e integridad moral, principios que configuran una administración profesional, dispuestos a desarrollar una óptima ejecución de las políticas públicas”.

Como se puede constatar en las palabras de Muñoz León, se requiere que las personas que desempeñan cualquier cargo dentro de la administración pública, cuenten con un perfil profesional específico, que les permita cumplir de manera óptima con las exigencias de sus puestos, a fin de satisfacer de manera adecuada las demandas que presenta la ciudadanía en general.

Un adecuado proceso de reclutamiento en la administración pública puede facilitar que lo anterior se alcance. En este sentido, un estudio de la OCDE (2011, p. 192) indica que “una opción para establecer un proceso de reclutamiento flexible, orientado al desempeño [...] sería que las autoridades mexicanas consideraran la adopción de perfiles de puestos”. Sigue señalando la OCDE que “éstos pueden ser un medio eficaz para que los ejecutivos y el personal piensen en sus funciones, lo que es importante en determinado puesto o conjunto de puestos, y de qué manera contribuye el empleo a lograr los objetivos de la institución”.

Pero, ¿por qué es importante la creación de perfiles de puestos? Además de que son una herramienta de reclutamiento eficaz para atraer talentos al sector público, permiten la combinación de una declaración de lo que se espera de un empleo con una concepción de lo que quien ocupe el puesto debe aportar en aptitudes, experiencia, conductas y otros atributos necesarios para hacer bien el trabajo (OCDE, 2011).

Finalmente, ¿cómo se conceptualiza el término perfil de puesto? Se refiere al empleo; es decir, la finalidad del puesto, por qué existe y qué resultados se espera lograr para la organización pública de que se trate. El perfil de puesto también toma en cuenta a la persona, al hacer hincapié en las características que la institución busca en la persona que desempeñará determinado puesto. Es así que “cuando se implementan bien y se utilizan como parte de un conjunto integral de estrategias y procesos de gestión de recursos humanos, los perfiles de puestos son una herramienta de gran potencial (OCDE, 2011, p. 192).

Derivado de todo lo anterior, podemos inferir que es urgente y necesario que todas las personas que se insertan en la administración pública, cumplan con un perfil adecuado, dependiendo del cargo o puesto que ocuparán en el gobierno; independientemente de que el puesto se de base, confianza, eventual o de elección popular.

d) Naturaleza del trabajo público en México (empleo, cargo o comisión)

Tomando en cuenta lo señalado en el Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual estipula que “[...] se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos autónomos a los que esta Constitución otorgue autonomía, [...]”; cualquier persona que desempeñe un empleo, tenga un cargo o una comisión en alguna organización de la administración pública, será catalogado como servidor público.

Para efectos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ésta coincide (artículo 2) en catalogar como servidores públicos, a las mismas personas mencionadas en el artículo 108 constitucional.

En cuanto a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), ésta habla de servidores públicos de carrera (artículo 4), a los cuales se les clasifica en servidores públicos eventuales y titulares. Por su parte, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) menciona en su artículo 3° que “trabajador es toda persona que preste un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, en virtud de nombramiento expedido o por figurar en las listas de raya de los trabajadores temporales”. La LFTSE clasifica a los trabajadores en dos grupos: de confianza y de base.

Sobre el punto inmediato que antecede, es importante señalar que la LFTSE menciona que los trabajadores de base serán inamovibles (artículo 6°). De ahí la importancia de cuidar muy bien los perfiles de las personas que se insertan en la administración pública; es decir, tener la garantía en la medida de lo posible, de que estas personas son la mejor opción para ocupar los puestos de que se trate.

e) Reclutamiento político y acceso al poder político

En palabras de Arce (2006, p. 203), el reclutamiento político y el acceso al poder político, por lo general, se puede analizar por tres vías: a) acceder al poder por medio de los partidos políticos, lo que se ha denominado partidocracia; b) acceder al poder en dos órdenes: el federal y el estatal; y c) llegar al poder por medio de la administración pública.

El término partidocracia se ha utilizado para denotar un fenómeno de acaparamiento del poder político por un partido hegemónico o varios partidos en una coalición o en alianza, de manera que el proceso de toma de decisiones gubernamentales se realiza en el ámbito partidista, y por lo regular al margen de las esferas del gobierno (Arce, 2006, p. 205).

Esta situación ha sido muy evidente en el caso de México y de muchas otras naciones del mundo. Es así que como bien lo señala Arce (2006), la partidocracia más que una forma de gobierno, es el dominio verdadero y propio de un partido político o de sus ambiciones de dominio; lo cual se ha criticado en el sentido de que esta forma de poder político se refiere a la permanencia de una élite de notables en puestos de elección popular, evitando, por medio de la reelección, la movilidad y estratificación social.

Sigue indicando el mencionado autor que “la partidocracia se identifica así por la preeminencia de los partidos en todos los ámbitos de la vida nacional: política, social y económica, que culmina en un complejo control de los partidos sobre la sociedad” (Arce, 2006, p. 206). El autor de este trabajo comparte la opinión con Arce (2006, p. 206) cuando se menciona que la partidocracia genera dictaduras de una facción que se autorecluta y se automantiene en

puestos de elección popular; que vive de la política y no para la política; ya que el reclutamiento de estas facciones se lleva a cabo con base en la afiliación partidista, el uso de criterios de pertenencia partidista por encima de criterios de competencia, profesionalidad o del mérito político.

Por lo que se refiere a la segunda vía de reclutamiento político y que tiene que ver con la utilización de los espacios de gobierno, tanto el central como el local, Arce (2006) indica que una de las formas de reclutamiento político tiene su origen en los puestos de elección popular en los diferentes órdenes de gobierno, lo que ha obligado a ampliar la cobertura del poder, además de incidir en su relación con la administración pública.

Los políticos con una trayectoria en los gobiernos locales se han identificado como aquellos que tienen experiencia electoral-administrativa con influencia en el sistema político local (Arce, 2006, p. 208). En muchos de los casos, es evidente en una buena parte de los casos, que los políticos con trayectorias locales carecen de la suficiente preparación especializada en los asuntos nacionales e internacionales y se les señala como parciales frente a grupos de presión regionales; ya que en sus estados se les considera como una especie de caudillos que se benefician del amiguismo, de los lazos familiares y compadrazgos, y en la mayoría de los casos, sin una trayectoria política administrativa, ya sea en puestos de elección popular o en la administración pública local (Arce, 2006).

En cuanto a la tercera vía para acceder al poder y que lo constituye la administración pública, es el medio donde el ingreso al ámbito gubernamental se puede realizar a través de un sistema de servicio civil o profesional de carrera, el cual por ejemplo ya está vigente en México – aunque sea para una parte mínima del aparato gubernamental–.

Estudio de caso: los procesos electorales locales de San Luis Potosí en 2006 y 2009

a) Pregunta de investigación

Tal como ya se indicó en apartados anteriores de este trabajo, el estudio tuvo como propósito realizar un análisis de los datos biográficos de los actores políticos que resultaron triunfadores en los procesos electorales celebrados en el Estado de San Luis Potosí en los años 2006 y 2009, para elegir diputados de mayoría, diputados de representación proporcional y ayuntamientos del Estado –en 2006–, y gobernador, diputados de mayoría, diputados de representación proporcional y ayuntamientos del Estado en 2009; a fin de tratar de dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿cuál es el perfil profesional que caracteriza a la clase política del Estado de San Luis Potosí?

b) Datos

El trabajo se apoyó en la información generada por el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí (CEE), quien posteriormente cambió de nombre para quedar como Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), a través de las obras editoriales: *Los electos* (2007, CEE) –derivada del proceso electoral 2006–, y *Los electos: proceso electoral 2009* (2009, CEEPAC).

En las elecciones constitucionales de 2006 se registraron 102 candidatos a diputados locales con su respectivo suplente, participaron 9 partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Conciencia

Popular (PCP), Partido Convergencia (PC), Partido Nueva Alianza (PNA) y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC); así como 29 candidaturas comunes (CEE, 2007).

Según datos del CCE (2007), en el proceso electoral de 2006 participaron 3838 personas que se registraron en 230 planillas que encabezaron igual número de candidatos a presidentes municipales; 230 regidores de mayoría, 256 síndicos y 1318 regidores de representación proporcional, cada uno con su respectivo suplente. En el caso de la elección para presidentes municipales participaron 9 partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PCP, PC, PNA, PASC y la Coalición por el Bien de Todos (CXBBDT).

Por lo que se refiere al proceso electoral del 2009, se registraron 104 candidatos a diputado local con su respectivo suplente. Participaron 9 partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PCP, PC, PNA y el PSD; hubo una Coalición que participó en los distritos V y X (Alianza en Acción) y 19 candidaturas comunes (CEEPAC, 2009).

En el proceso electoral del 2009 se registraron 258 planillas encabezadas por un candidato a presidente municipal, un regidor de mayoría con su suplente, participaron 264 candidatos a síndicos y 1996 a regidores de representación proporcional –cada uno con su respectivo sustituto–; hubo 68 candidaturas comunes. Para esta elección se inscribieron 5,294 personas (CEEPAC, 2009).

c) El entorno geográfico del Estado de San Luis Potosí

El Estado de San Luis Potosí está situado en la zona centro-norte de la República Mexicana, entre los 21° 09' 30'' y 24° 33' 09'' latitud norte y los 98° 19' 52'' y 102° 17' 51'' de longitud al oeste de Greenwich. Sus límites geográficos son: a) Al Norte, con los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas. b) Al Sur, con Guanajuato, Hidalgo y Querétaro. c) Al Este, con Veracruz. d) Al Oeste, con Jalisco y Zacatecas.

Tiene una superficie de 62,304.74 kilómetros cuadrados (3.22 por ciento del territorio nacional) (Gobierno del Estado de SLP, Secretaría de Desarrollo Económico, 1999; citado por Vega, 2008). Su mayor longitud es de 430 kilómetros y su mayor anchura de 205.

El Estado de San Luis Potosí está constituido por 58 municipios y está dividido geográficamente en cuatro zonas: Centro, Altiplano, Media y Huasteca.

d) Entorno político-electoral de San Luis Potosí

El Estado de San Luis Potosí (SLP) está dividido en quince distritos electorales, los cuales se integran por cierto número de municipios (Tabla 1.).

Tabla 1. Relación de distritos electorales del Estado de SLP.

Distrito	Cabecera	Municipios que lo integran
I	Matehuala	Catorce, Cedral, Charcas, Matehuala, Vanegas, Villa de Guadalupe y Villa de la Paz
II	Cerritos	Armadillo de los Infante, Cerritos, Guadalcázar, San Nicolás Tolentino, Venado, Villa de Arista, Villa Hidalgo y Villa Juárez
III	Santa María del Río	Cerro de San Pedro, Santa María del Río, Tierra Nueva,

		Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza
IV	Salinas	Ahualulco, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, Santo Domingo y Villa de Ramos
V, VI, VII y VIII	San Luis Potosí	San Luis Potosí
IX	Soledad de Graciano Sánchez	Soledad de Graciano Sánchez
X	Rioverde	Ciudad Fernández, Lagunillas, Rioverde y San Ciro de Acosta
XI	Cárdenas	Alaquines, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Rayón, Santa Catarina, Tamasopo y El Naranjo
XII	Ciudad Valles	Ciudad Valles
XIII	Tamuín	Coxcatlán, Ébano, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás y Tanquián de Escobedo
XIV	Tancanhuitz	Aquismón, Tancanhuitz, Huehuetlán, Axtla de Terrazas y Xilitla
XV	Tamazunchale	San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán y Matlapa

Fuente: Elaborado por el autor a partir de CEEPAC (2009).

e) Resultados electorales

Elecciones 2006

Para el caso de las diputaciones locales de mayoría relativa, la Tabla 2. muestra los resultados obtenidos en el proceso electoral de que se trata.

Tabla 2. Resultados electorales para diputados locales de mayoría relativa de SLP en 2006.

Distrito electoral	Partido (s) político postulante vencedor	Número de votos obtenidos
I	PAN	25, 253
II	PAN, PVEM y PNA	PAN = 18,734; PVEM = 1,072; PNA = 621 y PAN-PVEM-PNA = 1,299
III	PAN y PNA	PAN = 21,701; PNA = 1,158 y PAN-PNA = 2,049
IV	PRD y PT	PRD = 5,199; PT = 11,172 y PRD-PT = 1,953
V	PAN	37,669
VI	PAN	27,542
VII	PAN	41,341
VIII	PAN	40,523
IX	PAN	29,455
X	PAN y PNA	PAN = 24,927; PNA = 2,396 y PAN-PNA = 1,913
XI	PAN, PVEM y PNA	PAN = 18,113; PVEM = 404; PNA = 847 y PAN-PVEM-PNA = 538
XII	PAN	26,659
XIII	PAN y PVEM	PAN = 21,878; PVEM = 632 y PAN-PVEM = 563
XIV	PAN y PVEM	PAN = 24,951; PVEM = 688 y PAN-PVEM = 749
XV	PRI y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC)	PRI = 16,121; PASC = 1,410 y PRI-PASC = 658

Fuente: Elaborada por el autor a partir de CEE (2007).

En cuanto a los diputados de representación proporcional, la legislatura correspondiente quedó integrada de la siguiente manera: 2 diputados por el PAN; 4 por el PRI, 3 por el PRD; uno por el PT; uno por el PVEM; y uno por el PCP.

Los resultados electorales para elegir a los 58 presidentes municipales de la entidad en las elecciones de 2006, se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Resultados electorales para presidentes municipales del Estado de SLP para el periodo 2007-2009.

Municipio	Partido (s) político (s) postulante (s) vencedor (es)	Número de votos obtenidos
Ahualulco	PAN	2,269
Alaquines	PAN, PCP y PNA	PAN =497; PCP =971; PNA =122 y PAN-PCP-PNA =101
Aquismón	PAN	8,256
Armadillo de los Infante	PRI y PASC	PRI =712; PASC =21 y PRI-PASC =712
Axtla de Terrazas	PAN	5,512
Cárdenas	PRI	2,925
Catorce	PAN	2,230
Cedral	PAN	2,317
Cerritos	PRI	4,148
Cerro de San Pedro	PCP	909
Charcas	PRI y PASC	PRI =2,798; PASC =139 y PRI-PASC =143
Ciudad del Maíz	PRI	6,335
Ciudad Fernández	PRI	5,191
Ciudad Valles	PAN	22,530
Coxcatlán	PRI	2,554
Ébano	PAN	5,963
El Naranjo	PAN y PNA	PAN =3,529; PNA =160 y PAN-PNA =286
Guadalcázar	PRI	5,205
Huehuetlán	PAN	3,190
Lagunillas	PAN	1,124
Matehuala	PAN	20,998
Matlapa	PAN	5,560
Mexquitic de Carmona	PRI	7,504
Moctezuma	PCP	1,925
Rayón	PRI	2,697
Rioverde	PAN y PNA	PAN =16,838; PNA =1,051 y PAN-PNA =2,672
Salinas	PAN y PNA	PAN =3,880; PNA =270 y PAN-PNA =377
San Antonio	PAN	1,988
San Ciro de Acosta	PRI	2,385
San Luis Potosí	PAN y PNA	PAN =152,398; PNA =7,360 y PAN-PNA =2,104
San Martín Chalchicuatla	Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT y Partido Convergencia [CXBT])	3,250
San Nicolás Tolentino	CXBT	966
San Vicente Tancuayalab	PCP	2,468
Santa Catarina	CXBT	1,156
Santa María del Río	PRI, PCP y PASC	PRI =5,151; PCP =84; PASC =103 y PRI-PCP-PASC =505
Santo Domingo	PAN	2,124
Soledad de Graciano	PAN y PNA	PAN =23,170; PNA =1,845 y PAN-PNA =2,307

Sánchez		
Tamasopo	PAN y PNA	PAN =5,157; PNA =215 y PAN-PNA =478
Tamazunchale	PRI	13,067
Tampacán	PRI y PASC	PRI =2,238; PASC =1,084 y PRI-PASC =106
Tampamolón Corona	PAN	2,591
Tamuín	PAN	4,919
Tancanhuitz	PRI	3,095
Tanlajás	PAN	2,443
Tanquián de Escobedo	PAN	3,242
Tierra Nueva	PRI y PASC	PRI =1,604; PASC =88 y PRI-PASC =280
Vanegas	PRI y PASC	PRI =1,469; PASC =21 y PRI-PASC =292
Venado	PRI	2,213
Villa de Arista	PRI y PASC	PRI =1,942; PASC =57 y PRI-PASC =298
Villa de Arriaga	CXBT	2,089
Villa de Guadalupe	PAN	1,683
Villa de la Paz	PRI y PASC	PRI =1,200; PASC =31 y PRI-PASC =62
Villa de Ramos	PRI	5,123
Villa de Reyes	PAN y PNA	PAN =7,218; PNA =413 y PAN-PNA =914
Villa Hidalgo	PAN y PNA	PAN =2,838; PNA =175 y PAN-PNA =339
Villa Juárez	PRI y PASC	PRI =2,021; PASC =36 y PRI-PASC =303
Xilitla	PRI	8,499
Zaragoza	PAN y PNA	PAN =2,585; PNA =166 y PAN-PNA =275

Fuente: Elaborada por el autor a partir de CEE (2007).

Elecciones 2009

En el 2009 se realizaron comicios electorales para elegir gobernador en la entidad federativa de estudio. En este proceso participaron los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PCP, PC, PNA, PSD. En la contienda electoral resultó ganador Fernando Toranzo Fernández, postulado por los partidos políticos PRI, PVEM y PSD y quien obtuvo 435,628 votos contra 402,442 que obtuvo su contendiente más cercano, postulado por los partidos políticos PAN y PNA (CEEPAC, 2009).

Para el caso de las diputaciones locales de mayoría relativa, la Tabla 4. muestra los resultados obtenidos en el proceso electoral de que se trata.

Tabla 4. Resultados electorales para diputados locales de mayoría relativa de SLP en 2009.

Distrito electoral	Partido (s) político (s) postulante (s) vencedor (es)	Número de votos obtenidos
I	PRI	25, 160
II	PRI	21,286
III	PAN y PNA	PAN =19,759; PNA =2,645 y PAN-PNA =1,113
IV	PAN y PNA	PAN =19,339; PNA =1,645 y PAN-PNA =2,361
V	PRI	22,062
VI	PAN y PNA	PAN =19,853; PNA =3,070 y PAN-PNA =1,192
VII	PAN y PNA	PAN =30,699; PNA =3047 y PAN-PNA =2,164
VIII	PRI y PVEM	PRI =20,658; PVEM =8,286 y PRI-PVEM =786
IX	PAN y PNA	PAN =14,806; PNA =2,485 y PAN-PNA =1,115
X	Alianza en Acción (PAN y PNA)	29,304
XI	PRI	22,297
XII	PAN y PNA	PAN =17,492; PNA =1,276 y PAN-PNA =1,269

XIII	PRI y PSD	PRI =24,362; PSD =1,133 y PRI-PSD =1,633
XIV	PAN y PNA	PAN =22,921; PNA =950 y PAN-PNA =1,931
XV	PAN y PNA	PAN =21,604; PNA =5,241 y PAN-PNA =1,602

Fuente: Elaborada por el autor a partir de CEEPAC (2009).

En cuanto a los diputados de representación proporcional para el periodo 2009.2012, la legislatura correspondiente quedó integrada de la siguiente manera: 3 diputados por el PAN; 3 por el PRI, uno por el PRD; uno por el PT; uno por el PVEM; uno por el PCP y 2 por el PNA (CEEPAC, 2009).

Los resultados electorales para elegir a los 58 presidentes municipales de la entidad en las elecciones de 2009, se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5. Resultados electorales para presidentes municipales del Estado de SLP para el periodo 2009-2012.

Municipio	Partido (s) político (s) postulante (s) vencedor (es)	Número de votos obtenidos
Ahualulco	PRI	2,370
Alaquines	PAN	1,930
Aquismón	PAN y PNA	PAN =6,516; PNA =111 y PAN-PNA =722
Armadillo de los Infante	PRI	1,075
Axtla de Terrazas	PRI	7,338
Cárdenas	PAN, PCP y PNA	PAN =1,624; PCP =1,466; PNA =495 y PAN-PCP-PNA =423
Catorce	PRI	1,712
Cedral	PRI	4,452
Cerritos	PT y PC	PT =2,768; PC =591 y PT-PC =293
Cerro de San Pedro	PAN y PNA	PAN =824; PNA =69 y PAN-PNA =132
Charcas	PAN y PNA	PAN =3,347; PNA =169 y PAN-PNA =502
Ciudad del Maíz	PRI	7,138
Ciudad Fernández	PAN y PNA	PAN =8,208; PNA =767 y PAN-PNA =388
Ciudad Valles	PAN, PCP y PNA	PAN =19,012; PCP =768; PNA =1,102 y PAN-PCP-PNA =2,553
Coxcatlán	PAN y PNA	PAN =2,160; PNA =61 y PAN-PNA =263
Ébano	PRI y PSD	PRI =6,046; PSD =181 y PRI-PSD =694
El Naranjo	PRI y PVEM	PRI =3,337; PVEM =284 y PRI-PVEM =162
Guadalcázar	PRI	5,424
Huehuetlán	PRI	3,645
Lagunillas	PRI	1,131
Matehuala	PAN y PNA	PAN =11,942; PNA =1,065 y PAN-PNA =1,024
Matlapa	PAN	4, 074
Mexquitic de Carmona	PAN y PNA	PAN =6,279; PNA =444 y PAN-PNA =1,197
Moctezuma	PAN y PNA	PAN =3,016; PNA =171 y PAN-PNA =533
Rayón	PRD	2,981
Rioverde	PAN y PNA	PAN =17,450; PNA =1,775 y PAN-PNA =1,040
Salinas	PAN y PNA	PAN =2,696; PNA =258 y PAN-PNA =227
San Antonio	PAN	2,150
San Ciro de Acosta	PAN	2,316
San Luis Potosí	PRI y PVEM	PRI =93,627; PVEM =18,847 y PRI-PVEM =3,409
San Martín Chalchicuautla	PAN y PNA	PAN =5,069; PNA =149 y PAN-PNA =509

San Nicolás Tolentino	PCP	912
San Vicente Tancuayalab	PT	1,620
Santa Catarina	PAN, PT y PNA	PAN =365; PT =1,110; PNA =107 y PAN-PT-PNA =295
Santa María del Río	PAN	9,048
Santo Domingo	PRD y PT	PRD =199; PT =1881 y PRD-PT =540
Soledad de Graciano Sánchez	PRD, PT, PCP y PSD	PRD =15,440; PT =2,775; PCP =3,692; PSD =1,391 y PRD-PT-PCP-PSD =2,543
Tamasopo	PRI	4,285
Tamazunchale	PAN y PNA	PAN =10,843; PNA =5,942 y PAN-PNA =1,534
Tampacán	PRI y PNA	PRI =3,182; PNA =206 y PRI-PNA =82
Tampamolón Corona	PRI y PVEM	PRI =2,3304; PVEM =126 y PRI-PVEM =392
Tamuín	PNA	4,893
Tancanhuitz	PAN	3,423
Tanlajás	PRD	3,130
Tanquián de Escobedo	PRI	3,607
Tierra Nueva	PRI	2,092
Vanegas	PAN y PNA	PAN =1,352; PNA =79 y PAN-PNA =130
Venado	PAN	2,234
Villa de Arista	PAN	2,886
Villa de Arriaga	PRI	2,716
Villa de Guadalupe	PRD	1,291
Villa de la Paz	PCP	1,045
Villa de Ramos	PRI	4,252
Villa de Reyes	PCP	6,244
Villa Hidalgo	PRI	4,305
Villa Juárez	PAN y PNA	PAN =2,410; PNA =58 y PAN-PNA =234
Xilitla	PRI	7,309
Zaragoza	PVEM y PCP	PVEM =3,170; PCP =474 y PVEM-PCP =283

Fuente: Elaborada por el autor a partir de CEEPAC (2009).

Diseño de la investigación

El trabajo se trató de un estudio meramente descriptivo y de corte transeccional, apoyado en la revisión de datos biográficos de los actores políticos que participaron en los comicios electorales del 2006 y 2009 en el Estado de San Luis Potosí, de los cuales resultaron triunfadores. La revisión de datos quedó supeditada a la información emitida por el CEEPAC (anteriormente CEE), tratándose de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional; así como de los presidentes municipales electos en el 2006 y 2009. Para las elecciones de 2009, también se proporcionaron los datos de la elección de gobernador de la entidad federativa en estudio.

Los datos tomados del CEEPAC para su revisión y análisis, consistieron en pequeñas biografías no estandarizadas de los actores políticos electos en los procesos electorales arriba señalados. En general, la información a la que se tuvo acceso para tratar de determinar los perfiles político y administrativo de los actores de referencia fue: a) lugar de nacimiento; b) fecha de nacimiento; c) nivel académico (en ciertos casos se pudo conocer el área profesional de estudio); d) experiencia académica, profesional o laboral; e) capacitación recibida (aunque no en todos los casos se tuvo la información).

Para la construcción de los perfiles político y administrativo, se usó el esquema utilizado por Vega (2008), en el que como factores dentro del perfil administrativo se tienen: género, estado civil, año de nacimiento, lugar de nacimiento, profesión (o nivel de estudios y experiencia académica, laboral o profesional en la iniciativa privada (tratándose de experiencia en la administración pública, ésta forma parte del perfil político).

En cuanto al perfil político, se tomaron en cuenta factores como: actividad político-estudiantil, actividad político-partidista, actividad político-sindical, afiliación partidista y su experiencia laboral en cualquier organización pública –federal, estatal o municipal–.

De los procesos electorales del 2006 se revisaron 85 biografías: 15 de diputados de mayoría relativa, 12 de diputados de representación proporcional y 58 de presidentes municipales. En el caso de las elecciones de 2009, la revisión fue la siguiente: 15 de diputados de mayoría relativa, 12 de diputados de representación proporcional, 58 de presidentes municipales y una de gobernador del Estado. En total se revisaron 171 biografías de actores políticos electos en ambos comicios electorales.

Revisión y análisis de resultados

a) Elecciones 2006

Por lo que se refiere a los procesos electorales del 2006, se encontraron los siguientes resultados del análisis de los perfiles político y administrativo de los servidores públicos electos:

Diputados locales de mayoría relativa

De los 15 diputados electos, es de llamar la atención que un alto porcentaje de los mismos son del sexo masculino (86.66%) y solamente dos del sexo femenino (13.33%). El 80% de los diputados cuentan con el nivel educativo de licenciatura / ingeniería. Un diputado tiene estudios de preparatoria y dos diputados apenas cuentan con educación secundaria.

Las áreas del conocimiento que destacan en la preparación académica de los sujetos analizados son agronomía y derecho. Solamente un diputado cuenta con una preparación relacionada con la administración pública.

Por lo que se refiere a los partidos políticos postulantes de los diputados, tenemos que el PAN cuenta con el 86.66% de los curules, aunque para ello tuvo que realizar alianzas con los partidos PVEM y PNA. El PRI cuenta con una diputación (en alianza con el PASC) y el PRD con otra (en coalición con el PT).

En el caso de los 15 diputados electos, todos contaban con experiencia laboral en el sector público y en la mayor parte de los casos, se observa una relación directa y constante con el partido que los postuló.

Diputados locales de representación proporcional

En el caso de los 12 diputados electos, la proporción en cuanto a género es más o menos equilibrada, ya que son 5 personas del sexo femenino por 7 del masculino. En lo que se refiere al

nivel académico, la proporción de estudios está entre preparatoria / bachillerato / carrera técnica y licenciatura (5 y 6 respectivamente). Uno de los diputados cuenta con estudios de postgrado (maestría).

El área de conocimiento que predomina entre los diputados electos, es la profesión de derecho. Los diputados electos pertenecen a los siguientes partidos políticos: dos al PAN, cuatro al PRI, tres al PRD, uno al PT, uno al PVEM y uno al PCP.

Presidentes municipales

En el proceso electoral que se analiza, se eligieron 58 presidentes municipales. Nuevamente llama la atención que de los actores políticos electos, el 93.10% son del sexo masculino (54), contra un 6.89% que pertenecen al sexo femenino (4). La formación académica de los servidores electos se muestra en la Tabla 6.

Tabla 6. Nivel académico de los presidentes municipales electos en el proceso electoral del 2006 en el Estado de SLP.

Nivel académico concluido	Cantidad	Porcentaje del total de presidentes municipales electos
Licenciatura / ingeniería	28	48.27%
Bachillerato / preparatoria / carrera técnica	14	24.13%
Secundaria	8	13.79%
Primaria	7	12.06%
Primaria inconclusa (4° grado)	1	1.72%

Fuente: Elaborada por el autor a partir de CEE (2007).

Las áreas del conocimiento en las que tienen formación los presidentes electos son: en primer lugar educación; en segundo, agronomía; y en tercer lugar, administración de empresas. Se tiene otras áreas como geoquímica, mecánica, turismo, contaduría pública, petróleo y medicina.

Tomando en consideración las tres fuerzas políticas de México: PAN, PRI y PRD, en este proceso electoral aparece el PAN con 28 presidencias municipales (en este caso hizo alianzas con los partidos PCP y PNA); el PRI con 23 (hizo alianza con el PASC y con PCP); y el PRD con 4 (quien realizó alianza con el PT y PC).

b) Elecciones 2009

Pasando a los comicios electorales del 2009, se tuvieron los resultados que se presentan más adelante.

Diputados locales de mayoría relativa

Al igual que las elecciones del 2006, de los 15 diputados electos, nuevamente el 86.66 son del sexo masculino y 13.33% del femenino. El 60% de los diputados cuentan con el nivel de

licenciatura / ingeniería, aunque dos de ellos cuentan con el grado de maestría. El 26.66% cuentan con preparatoria, mientras que el 13.33% solamente tienen estudios de secundaria.

Las áreas del conocimiento más representativas en cuanto a la formación profesional de estos servidores públicos son (con igual número de actores): ciencias políticas, derecho y contaduría.

Por lo que se refiere a los partidos políticos postulantes de los diputados, tenemos que el PAN cuenta con 9 diputados (en alianza con el PNA). El PRI cuenta con seis posiciones (en alianza con el PVEM y el PSD).

Diputados locales de representación proporcional

En el caso de los 12 diputados electos, el 66.66% son del género masculino y el 33.33% del femenino. En lo que se refiere al nivel académico, el 58.33% cuentan con el grado de licenciatura / ingeniería; el 25% tienen maestría; uno de ellos solamente cursó preparatoria y otro cuenta con secundaria.

Las áreas de conocimiento que predominan en la formación profesional de los diputados son: en primer lugar, derecho; y le siguen con igual proporción, administración, contaduría y educación. Los diputados electos pertenecen a los siguientes partidos políticos: tres al PAN, tres al PRI, uno al PRD, uno al PT, uno al PVEM y uno al PCP.

Presidentes municipales

En el proceso electoral que se analiza, se eligieron 58 presidentes municipales. Al igual que en el proceso electoral del 2006, de igual manera llama la atención que de los actores políticos electos, el 91.37% son del sexo masculino (53), contra un 8.62% que pertenecen al sexo femenino (5). La formación académica de los servidores electos se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Nivel académico de los presidentes municipales electos en el proceso del 2009 en el Estado de SLP.

Nivel académico concluido	Cantidad	Porcentaje del total de presidentes municipales electos
Maestría	2	3.44%
Licenciatura / ingeniería	27	46.55%
Bachillerato / preparatoria / carrera técnica	13	22.41%
Secundaria	8	13.79%
Primaria	6	10.34%
Primaria inconclusa (4° grado)	2	3.44%

Fuente: Elaborada por el autor a partir de CEEPAC (2009).

Las áreas del conocimiento en las que tienen formación los presidentes electos son: en primer lugar derecho; en segundo, educación / pedagogía; en tercer lugar, contaduría, medicina y agronomía; y en cuarto lugar con la misma cantidad ingeniería urbana, edificación de obras y medicina. Se tiene otras áreas como psicología, mecánica, y gastronomía.

Tomando en consideración las tres fuerzas políticas de México: PAN, PRI y PRD, en este proceso electoral aparece el PAN con 24 presidencias municipales (en este caso hizo alianzas con los partidos PCP, PNA y PT); el PRI con 21 (hizo alianza con el PSD, PVEM y PNA); y el PRD

con 5 (quien realizó alianza con el PT, PCP y el PSD). El resto de las presidencias municipales quedaron entre otros partidos nacionales y locales.

A manera de conclusión

De la revisión y análisis de la literatura utilizada para la elaboración de este trabajo, además de los datos empíricos obtenidos del CEEPAC, se pueden emitir los siguientes comentarios:

- Los esquemas utilizados por la democracia –específicamente la democracia electoral– siguen siendo deficientes e insuficientes para allegar los mejores elementos humanos que la administración pública requiere para hacer más efectivo su desempeño, al tratar de satisfacer las demandas de la ciudadanía en general. Esta situación se observa en todos los niveles de gobierno –federal, estatal y municipal–.

- Aun cuando en la administración pública federal se ha instaurado el servicio profesional de carrera –también en algunas entidades federativas y en pocos municipios de la república mexicana–, éste sistema sigue siendo insuficiente, en virtud de que no considera a la totalidad de dependencias y entidades gubernamentales. De igual manera, el referido sistema no considera a todos los puestos del gobierno para sujetarlos a procesos estandarizados y homologados, en cuanto a reclutamiento, selección, contratación o capacitación del personal se refiere.

- Se observa que en todos los ámbitos del gobierno, los partidos políticos han implantado el sistema también conocido como partidocracia. Ningún partido político hasta la fecha, ha mostrado señales evidentes de buscar otros esquemas de hacer política, con el propósito de profesionalizar la administración pública. Es como dice Sartori (Arce, 2006), los partidos políticos se han degenerado en grupos de facción. En este mismo tenor de ideas, se menciona en un estudio que realizó la OCDE sobre la gestión pública en México (OCDE, 2011), que “el sistema de apropiación partidista de los cargos públicos que ha permeado las prácticas de recursos humanos en el país ha sido un obstáculo para la diversidad, ya que los diversos grupos – las camarillas– que llegan a la administración pública están formados por personas que normalmente poseen los mismos antecedentes académicos, económicos y sociales”.

- De hecho, apoyándonos en los comentarios vertidos en el punto inmediato que antecede, en el caso de los procesos electorales celebrados en el Estado de San Luis Potosí en 2006 y 2009, se presentan resultados muy similares –no dudamos que esta situación prevalezca en el caso de los procesos electorales subsecuentes–. Entre los resultados parecidos que se encontraron, se tiene que: la cuota de género es igual en los dos procesos, el nivel de escolaridad de los candidatos se mantiene casi igual, el área del conocimiento en la que están formados dichos actores políticos es muy semejante, el comportamiento de todos los partidos políticos participantes en los referidos comicios electorales es igual –no destaca un partido político sobre otro, que intente cambiar la situación–. Es de llamar la atención que el comportamiento de los votantes es parecido en casi todos los casos, ya que se aprecia que de un proceso a otro, van cambiando de partido tratando de buscar alguna opción mejor, pero al final sucede lo mismo con el desempeño de los políticos en el poder.

- En los datos revisados, se pudo observar también que los actores políticos van cambiando de un puesto a otro, como si en verdad contaran con el mejor perfil profesional requerido para el desempeño de la encomienda asignada.

Bibliografía

- Aguilera, H. y Bohórquez, E. A. (2004). Gobierno profesional en México: lo deseable y lo posible. En, Servicio profesional de carrera. México, editado por Red Mexicana de Servicio Profesional, A. C. y Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A. C., Volumen 1, núm. 1.
- Arce T., C. A. (2006). La gobernabilidad democrática: una perspectiva para el desarrollo. México, Editado por la H. Cámara de Diputados (LIX Legislatura) y Miguel Ángel Porrúa, primera edición.
- Concepción M., L. E. (2007). El difícil paso de un régimen autoritario a un sistema democrático en México: hacia una democracia consensual y ciudadana. En Concepción M., L. E. y López G., C. (Coordinadores), El desafío de la consolidación democrática en México: propuestas y perspectivas. México, Editado por Senado de la República (LX Legislatura), Universidad Autónoma de Baja California y Miguel Ángel Porrúa, primera edición.
- Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí [CEE]. (2007). Los electos. México, CEEPAC, primera edición.
- Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí [CEEPAC]. (2009). Los electos: proceso electoral 2009. México, CEEPAC, primera edición.
- De Sousa S., B. y Avritzer, L. (2004). Introducción: para ampliar el canon democrático. En De Sousa S., B. (Coordinador), Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa. México, Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Sociología), primera edición en español.
- Fócil O., M. A. (2004). El servicio profesional de carrera en México: las implicaciones en la operación del nuevo modelo de administración del personal público. En, Servicio profesional de carrera. México, editado por Red Mexicana de Servicio Profesional, A. C. y Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A. C., Volumen 1, núm. 1.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED]. (2006). La gestión de recursos humanos en las administraciones públicas estatales: aprendizajes y retos. México, editado por el INAFED, primera edición.
- Mejía L., J. (2004). Los retos del servicio profesional de carrera en la administración pública en México. En, Servicio profesional de carrera. México, editado por Red Mexicana de Servicio Profesional, A. C. y Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A. C., Volumen 1, núm. 2.
- Méndez M., J. L. (2004). Retos inmediatos del servicio profesional de carrera en México. En, Servicio profesional de carrera. México, editado por Red Mexicana de Servicio Profesional, A. C. y Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A. C., Volumen 1, núm. 1.
- Mesta D., J. (2004). Ley del servicio profesional de carrera en la administración pública federal. En, Servicio profesional de carrera. México, editado por Red Mexicana de Servicio Profesional, A. C. y Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A. C., Volumen 1, núm. 1.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2011). Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica. México, editado por la OCDE (Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública), primera edición.
- Pérez G., H. N. (2004). Retos y perspectivas del servicio público de carrera en México. En, Servicio profesional de carrera. México, editado por Red Mexicana de Servicio Profesional, A. C. y Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A. C., Volumen 1, núm. 1.
- Perlman, B. J. y Pineda, J. D. (2005). Una revisión institucional sobre cuatro experiencias de servicio civil y/o profesional de carrera. En, Servicio profesional de carrera. México, editado por Red Mexicana de Servicio Profesional, A. C. y Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A. C., Volumen II, núm. 4.
- Ramos, J. M. (2007). De la modernización administrativa a la nueva gestión pública en México: algunas experiencias y retos. En Concepción M., L. E. y López G., C. (Coordinadores), El desafío de la consolidación democrática en México: propuestas y perspectivas. México, Editado por Senado de la República (LX Legislatura), Universidad Autónoma de Baja California y Miguel Ángel Porrúa, primera edición.
- Uvalle B., R. (2004). Servicio profesional y la nueva gestión pública en México. En, Servicio profesional de carrera. México, editado por Red Mexicana de Servicio Profesional, A. C. y Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A. C., Volumen 1, núm. 1.
- Vega C., M. A. (2008). Racionalidad administrativa y racionalidad política en el reposicionamiento de actores gubernamentales: el caso de San Luis Potosí 1979-2004. México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Tesis Doctoral.

Documentos legales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Documento obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> Fecha de consulta: 10/08/2013.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Documento obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf> Fecha de consulta: 15/08/2013.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Documento obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf> Fecha de consulta: 20/08/2013.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Documento obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf> Fecha de consulta: 21/08/2013.